GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

NºInt: 6777857

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 185381

SANTIAGO, 26 de Agosto de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  - 1. Doña Rosse Mary MANCILLA OROS RUN: 24.688.364-5
  - 2. Doña Vanesa Gisele CORONEL RUN: 24.957.964-5
  - 3. Doña Lizeth SANCLEMENTE BOLAÑOS RUN: 25.025.175-0
  - 4. Doña Nathaly Karolay FLORES ESCOBAR RUN: 25.017.770-4
  - 5. Doña Laurence ARCAND RUN: 24.674.945-0

20 SEP 2016

- 6. Doña Jesus del Carmen MENDOZA SANGAMA RUN: 23.054.238-4
- 7. Don Ober Yezid NUÑEZ SERRANO RUN: 24.251.055-0
- 8. Doña Reina Dabeiba MEJIA MONTERO RUN: 24.956.292-0
- 9. Don Edy Augusto VALERA LOPEZ RUN: 25.045.025-7
- 10. Doña Denisse Paola RODRIGUEZ MINA RUN: 24.480.275-3
- Policía de Investigaciones de Chale, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

COTO. ENTURANTE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

RODRIGO SÁNDOVAL DUCOING JEFE DEPART MENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/CC [141] 26/08/2016